REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

Bogotá D.C., treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022)

EXP. Nº2019- 00791.

Previo a proceder con el trámite respectivo, se requiere al extremo demandante para que dé cumplimiento a lo ordenado en auto de 6 de mayo de 2021 (Núm. 28. C.P.), en consecuencia, remita documental que acredite la representación legal del Conjunto Residencial Ciudad Tintal II Etapa 4 Lote 7 B – Propiedad Horizontal.

Notifíquese,

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION DE **ESTADO N10 FIJADO HOY 1 DE FEBRERO DE 2022** A LA HORA DE LAS 8:00 AM

Martha Isabel Barrera Vargas

CD.

Firmado Por:

Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0f89c5ce4267bc1b0876222c9d7418dc26c82eaba266b697c559125ea35561fe**
Documento generado en 31/01/2022 01:31:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica